

Buenos Aires, 14 de enero de 2025.



CONVOCATORIA AL PLENARIO NACIONAL DE DELEGADOS

En un modelo anarco-capitalista, donde predomina la eliminación del control estatal y se favorece al libre mercado como única estructura de organización social y económica, los trabajadores estatales enfrentan desafíos significativos. Este enfoque busca minimizar o eliminar la existencia del sector público. El desmantelamiento del Estado, la transferencia de funciones estatales a empresas privadas, la precarización y falta de estabilidad laboral, la ausencia de negociaciones colectivas, **tienen como objetivo el debilitamiento de los trabajadores y las organizaciones gremiales impulsando la fragmentación de las luchas colectivas.**

En este contexto, los trabajadores aduaneros venimos padeciendo medidas y decisiones que, adoptadas en forma unilateral y arbitraria, se traducen en un ataque constante, con expresiones agraviantes, amenazas de despidos y una política salarial que solo tiene por objetivo pulverizar nuestros ingresos.

La inexistente política de comunicación institucional del ARCA, poniendo en valor el esfuerzo y trabajo de sus agentes, ha permitido todo tipo de pirotecnia verbal poniendo incluso en riesgo la integridad física de sus trabajadores.

El ARCA mantiene una deuda salarial importante con sus trabajadores. Desde febrero de 2024 hasta la fecha, hemos sufrido una política de **congelamiento salarial** que ha impedido cualquier tipo de negociación en pos de una recuperación de nuestros ingresos. Esta situación se agrava aún más al considerar el aumento de la inflación, que ha alcanzado un 48,1% a nivel nacional y un 55,2% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deteriorando el poder adquisitivo de nuestras remuneraciones. En contraste con otros sectores del Estado Nacional que han obtenido una pauta salarial que recompone -en parte- el deterioro de sus haberes, los trabajadores de este organismo hemos sido **injustamente excluidos** de este mecanismo.

El congelamiento del valor hora de los servicios extraordinarios, de las horas extras (y la reducción de sus cupos), de las horas puente y viáticos son medidas que ponen de manifiesto una constante presión sobre nuestros salarios, asfixiando aún más nuestros ingresos y provocando un impacto negativo directo en nuestro bienestar y el de nuestras familias a la vez que debilita la eficacia de los controles sobre el comercio exterior.

Los constantes embates contra nuestros salarios se han intensificado. Ya en el mes de junio de 2024, el Sector Oficial había determinado la **reducción del porcentaje de apropiación con destino al Fondo de Jerarquización** de los trabajadores, disminuyéndolo del 0,68% al 0,65%. Nuevamente, el 6 de enero de 2025, mediante Disposición ARCA N°1/2025 se redujo aún más esta alícuota de apropiación, **llevándolo al actual 0,60%**.

Nuestros salarios también se ven afectados por la **implementación del nuevo régimen de impuesto a las ganancias**, que constituye un verdadero castigo para toda la clase trabajadora, quienes mes a mes vemos menguados nuestros ingresos con tal injusto impuesto al trabajo.

Por otra parte, el reciente dictado del Decreto N°13/2025 que modifica **la estructura organizativa de la Agencia de Control y Recaudación Aduanero (ARCA)** hasta el nivel de subdirección general, ha sido el resultado de una decisión adoptada en forma unilateral e inconsulta. Este decreto ha puesto en funcionamiento una estructura absolutamente deficiente y débil, considerando las necesidades funcionales que demanda el organismo y la importancia de las tareas que tiene a su cargo.

En este punto, destacamos que aún queda **pendiente la modificación de la estructura vinculada con los niveles inferiores**, donde las autoridades afirman que tienen proyectada una reducción estimativa del 40% a aplicarse en los próximos meses y cuya modificación también provocará un impacto negativo en los salarios de los compañeros de carrera que hoy ocupan cargos en esos cuadros de estructura del ARCA y afectará la eficacia de los controles sobre el comercio exterior y la recaudación nacional.

Por último, el novedoso **Sistema de Retiro Anticipado** implementado por el Sector Oficial -nuevamente- de manera unilateral, inconsulta, arbitraria y absolutamente fuera del marco del Convenio Colectivo de Trabajo N°56/92, que pretende el egreso de parte de la dotación del organismo y está fundamentalmente orientado a los compañeros con mayor experiencia en la institución, siendo curiosamente puesto en funcionamiento en el marco de las políticas de flexibilización de los controles sobre el comercio exterior.

Este mecanismo no solo busca reducir el personal de manera abrupta, sino se enmarca en un contexto donde **del éxito del sistema de retiros voluntarios depende la cristalización de las amenazas vinculadas con futuros “despidos y pases a disponibilidad”**.

Es innegable que el conjunto de las medidas reseñadas tienen como objetivo final la configuración de un plan sistemático de desmantelamiento del organismo y debilitamiento sustancial de los controles y la recaudación del Estado Nacional.

A fin de analizar este contexto y definir el plan de acción gremial a implementar para afrontar la situación actual y el escenario futuro, **la Comisión Directiva convoca a un Plenario Nacional de Delegados para el día miércoles 22 de enero de 2025 a las 11:00 horas, a realizarse en la sede sindical sita en la calle Tacuarí 560, CABA.**

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina